

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 301/02/2024**  
**"INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SECUNDARIAS"**  
**SIN CONCURRENCIA**



**Administración e Innovación**

**Adquisiciones**  
 Administración e Innovación

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 07 de junio del 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación **LPL 301/02/2024**, denominada **"INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SECUNDARIAS"** se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES.** **Gonzalo Gutiérrez Reyes**, Jefe de compras, en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, **Juana Roció Sígala Gómez**, de la Dirección de Apoyo a la Niñez, como dependencia solicitante.

se hace constar que no se presentaron proveedores interesados:

\*\*\*\*\***PREGUNTAS Y RESPUESTAS**\*\*\*\*\*

ANEXO 12 – "Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria "

|   |   |
|---|---|
| Nombre del participante:                  | Impulsora Cultural y Tecnológica S.A. de C.V. |
| Nombre del representante legal (en caso): | Carlos Leal Martínez                          |
| Número de Licitación Pública:             | LPL301/02/2024                                |

**BAJO PROTESTE DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**

**Preguntas**

| Página donde se encontró la duda | Punto específico de la duda                                 | Pregunta  |
|----------------------------------|---|---|
| 18                               | Especificaciones técnicas mínimas requeridas, Consecutivo 2 | ¿Nos podrían aclarar a que se refieren con claves en madera?<br><b>RESPUESTA: Nos referimos a que el cuerpo del pandero sea en madera.</b>  |
| 18                               | Especificaciones técnicas mínimas requeridas, Consecutivo 2 | Solicitan un Pandero. ¿Podrían aclararnos si es esto lo que requieren Pandero de plástico o acrílico de media luna grande de 10" dos arcos y 10 retintines?<br><b>RESPUESTA: Sería de madera conforme se solicita en las bases.</b> |
| 18                               | Especificaciones técnicas mínimas requeridas,               | Solicitan un Timbal de 35 cm. Nos podrían aclarar si es esto lo que necesitan ¿Timbal 13" de diámetro x 23 cm de alto Vaso de plástico, parche sintético, patas de acero  |

J. Bracamonte

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 301/02/2024**  
**"INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SECUNDARIAS"**  
**SIN CONCURRENCIA**



**Administración e Innovación**

**Adquisiciones**

|    |   |  |
|----|---|--|
|    | Consecutivo 3   | con altura ajustable, Incluye llave<br><b>RESPUESTA: La propuesta sería mayor a 13" ya que lo equivalente a 35 cm es de 13.77</b>  |
| 18 | Especificaciones técnicas mínimas requeridas, Consecutivo 6 | Solicitan un teclado musical de 54 teclas, para adolescentes de secundaria, un joven de secundaria es de 12 a 15 años esto significa que sus manos son ya de tamaño estándar y siguen creciendo. ¿Les comento esto porque el teclado que solicitan es de teclas mas chicas que el estándar, si es correcto lo que están solicitando?<br><b>RESPUESTA: Se acepta solo si la propuesta es mejor.</b>   |
| 18 | Especificaciones técnicas mínimas requeridas, Consecutivo 6 | Continuando con el teclado musical, recomendamos a la convocante sea obligatorio cotizar para todos un teclado de 61 teclas estándar, que cuente con una polifonía mayor a 32.<br>notas esto significa que se pueden tocar mas de 32 notas al mismo tiempo, 122 tonos musicales, 61 ritmos integrados, ¿se acepta nuestra propuesta?<br><b>RESPUESTA: Se acepta solo si la propuesta es mejor.</b>   |
| 20 | Criterio de evaluación                                      | Mencionan que el tiempo de entrega es de 01 a 20 días hábiles para obtener el 49%.<br>Solicitamos respetuosamente a la convocante se nos permita la entrega de la partida No.3 se nos permita entregar en un tiempo de 6 meses ya que la fábrica tiene muchos pedidos para entrega, se acepta nuestra propuesta.<br><b>RESPUESTA: No se acepta, favor de apegarse a las bases ya rebasa los tiempos límite de recepción para pago en la Tesorería Municipal.</b> |

Adquisiciones 2

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 301/02/2024**  
**“INSTRUMENTOS MUSICALES PARA SECUNDARIAS”**  
**SIN CONCURRENCIA**



**Administración  
e Innovación**

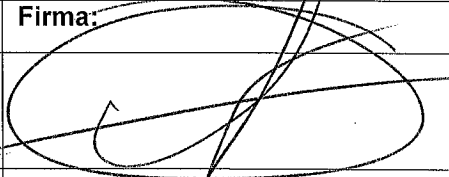
**Adquisiciones**  
Administración e Innovación

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214 fracción II del código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Acto continuo un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, siendo esta la última junta de aclaraciones, se da por terminada. Siendo las 12:10 doce horas con diez minutos del día 07 de junio del 2024 dos mil veinticuatro, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

| Nombre y cargo:  | Firma:  |
|--|---|
| <b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de compras, en representación de <b>José Eduardo Torres Quintanar</b> , Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones |  |
| <b>Juana Roció Sigala Gómez</b> , de la Dirección de Apoyo a la Niñez, como dependencia solicitante.   | <b>J. Roció Sigala Gómez</b>  |

